

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

**6727 Corrección de errores de la Orden de 23 de octubre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara que han superado la fase de prácticas determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 6 de abril de 2018.**

Advertido error material en la redacción del artículo tercero de la Orden de 23 de octubre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara que han superado la fase de prácticas determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 6 de abril de 2018, se procede a su rectificación.

Por lo expuesto.

### Dispongo:

**Único.** Se modifica la redacción del artículo tercero de la citada Orden de 23 de octubre de 2020 en el siguiente sentido:

Donde dice:

«... a los aspirantes relacionados en el citado Anexo I».

Debe decir:

«...a los aspirantes relacionados en el artículo primero de la presente Orden».

Murcia, 12 de noviembre de 2020.—La Consejera de Educación y Cultura,  
María de la Esperanza Moreno Reventós.